UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE FILOSOFIA

Campús Universitario - KM. 8 Acaray
Teléfonos 061 574.900 –574.930 - Ciudad del Este - Paraguay

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 35/2012

En Ciudad del Este, Km. 8 Acaray Barrio San Juan-Campus Universitario, en la oficina de UOC de la Facultad de Filosofía del la Universidad Nacional del Este, a los **24 días del mes de julio del año 2012** siendo las **08:10 horas** a los efectos de dar cumplimiento al proceso del llamado a contratación directa con Nº de PAC **242.398** para la ***"Adquisición de Insecticidas"***, se reúne los funcionarios de la institución designados para el efecto, Lic. José Victor Almada Encargado de OUC, y la Abog. Nélida Alvarenga Cristaldo Directora de Administración y Finanzas, para la apertura de los sobres que contienen las documentaciones presentadas por los oferentes concurrentes, cuyo resultado se detallan en el siguiente cuadro:

Nº	*Oferentes*	*Documentos presentados*
1	***"Insert de Marcelo Rafael López"***	- Nota de la Descripción del Llamado firmado y sellado por el Sr. Marcelo Rafael López. - Copia simple de Cédula de Identidad del Sr. Marcelo Rafael López Romero. - Copia simple de la Cédula Tributaria de Marcelo Rafael López. - Copia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario de Marcelo Rafael López. - Copia simple de la Patente Comercial de Insert de Marcelo Rafael López. - Carta oferta con sus planillas de precios por un monto total de **Gs. 2.317.000** (guaraníes dos millones trescientos diez y siete mil) con la garantía de mantenimiento de la oferta firmado y sellado por el Sr. Marcelo Rafael López, propietario. - Copia impresa del Anexo 3 de las Especificaciones Técnicas del presente llamado. - Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en la inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecida en el Art. 20 inc. "W" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", firmado y sellado por el Sr. Marcelo Rafael López, propietario. - Declaración jurada "Por el cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OTI), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay" firmado y sellado por el Sr. Marcelo Rafael López, propietario. - Todos foliados del 1 al 13.
2	***"Electro Paraná S.R.L."***	- Carta oferta con sus planillas de precios por un monto total de **Gs. 2.678.780** (guaraníes dos millones seiscientos setenta y ocho mil setecientos ochenta) con la garantía de mantenimiento de la oferta firmado y sellado por el Sr. Eugenio Casimiro Gavilán, Socio – gerente. - Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en la inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecida en el Art. 20 inc. "W" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", firmado y sellado por el Sr. Eugenio Casimiro Gavilán, Socio – gerente. - Declaración jurada "Por el cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OTI), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay" firmado y sellado por el Sr. Eugenio Casimiro Gavilán, Socio – gerente. - Declaración Jurada que todos los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas del llamado y que cuenta con la solvencia y capacidad económica para proveer los bienes firmado y sellado por el Sr. Eugenio Casimiro Gavilán, Socio – gerente. - Lista de documentos presentados. - Copia simple de Cédula de Identidad del Sr. Eugenio Casimiro Gavilán

		- Copia simple de la Patente Comercial de Electro Paraná S.R.L. - Copia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario de Electro Paraná S.R.L. - Copia simple de la Cédula Tributaria de Electro Paraná S.R.L. - Copia simple del Estatuto Social y sus modificaciones de Electro Paraná S.R.L. - Todos foliados del 1 al 20.

Sin otro punto que tratar se cierra este acto siendo las 09:00 horas, firmando los mencionados en el encabezado en dos ejemplares de un solo tenor y efecto.

Lic. José Victor Almada
Encargado de UOC.

Abog. Nélida Alvarenga Cristaldo
Directora de Administración y Finanzas
Facultad de Filosofía – UNE.